

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51544 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 944/2019 Sección: D.

NIG: 0801947120198010630.

Fecha del auto de declaración. 5 de junio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concurtido. María Angels Rovira Molist, con NIF 33948860-D

Se ha designado como Administrador concursal a Elvira Castañón García Alix.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià nº 3, Principal 1ª. 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Se tiene por presentado Plan de Liquidación Plan de Liquidación. Se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular observaciones.

Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el Informe del art. 75 LC, al que se dará la publicidad prevista en el art. 95 LC.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 112. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190067699-1